

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe  
Acta No.11 sesión ordinaria**

Fecha: miércoles 09 de septiembre de 2020

Horario: 2:00 p.m. – 5:14 p.m.

Lugar: Sesión Virtual Plataforma de Hangouts

Link: [meet.google.com/okf-wohb-vit](https://meet.google.com/okf-wohb-vit)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante de Artes Audiovisuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leónidas Mosquera Martínez
Representante de Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Agustín Agreda
Representante para Asuntos Locales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	John Alexander González
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Lorena Pinzón Vargas
Representante de Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Margarita Cárdenas Páez
Representante Gestor Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Hernán Roberto Medina Rodríguez
Representante de Literatura	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leonor Riveros Herrera
Representante de Mujeres Asociación Integral de Mujeres Constructoras de Esperanza.	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Mariela Chaparro Guerrero
Representante de Música	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leidy Dayan Bautista Villamil
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Ligia Jasbleide Vega Soler
Representante de Patrimonio Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Bolívar Chuchía

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

Administración	Mesa Sectorial – IDR	John Jairo Rosero
Delegada del Consejo Afro	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Tulia Macaria Asprilla Palacios
Administración	Representante de la SCRD/Secretaria Técnica CLACP	Marcela Duarte Lemus
Representante de Indígenas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Antonia Agreda
Representante de Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Oscar Ernesto Martínez
Alcaldía Local RUU	Delegado Alcaldía Local	Luis Fernando Barreto

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector Artes Circenses	Alexandra Suarez
Profesional de IDPAC	Disney Sánchez
Alcaldía Local RUU	Stella Parrado
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte/Equipo de participación	Andrés Giraldo Pava

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado de Instancia de Participación	Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	Henry Muñoz
Delegado de artes plásticas y visuales	CLACP	Felipe Gamboa
Delegado de infraestructura cultural	CLACP	Carlos Arturo

N° de Consejeros Activos: 17  
 No de Consejeros Asistentes: 17  
 Porcentaje % de Asistencia 98%  
 N° invitado: 4

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida- Verificación de Quórum
2. Aprobación acta sesión agosto
3. Aprobación del orden del día
4. Seguimiento compromisos
5. Resultados de votaciones en los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos-IDPAC
6. Presentación del proyecto PDL/RUU- Alcaldía Local
7. Socialización de avances de comisiones de trabajo- Agenda Participativa Anual
8. Proposiciones y varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica dio inicio a la reunión y moderó la reunión el presidente CLACP Jairo Bolívar y la vicecoordinadora Mariela Chaparro Guerrero

### 1. Bienvenida-Registro de asistencia y Verificación de Quórum.

La Secretaria Técnica Marcela Duarte Lemus SCRDI dio la bienvenida a los integrantes y agradeció la asistencia a la jornada virtual mencionando la forma de participación virtual posterior a ello, realizó el llamado a lista de los integrantes del CLACP se cuenta con quórum con la participación de 17 asistentes y cinco (4) invitados, ausentes Felipe Gamboa y Carlos Arturo.

### 2. Aprobación del acta sesión agosto

Fue enviada por correo electrónico, los consejeros pueden enviar sus observaciones por este medio, al momento no se cuenta con observaciones por tanto es aprobada.

### 3. Aprobación del orden del día

A continuación, se presenta el orden del día, el cual es aprobado por el CLACP.

### 4. Seguimiento compromisos

La profesional de la Secretaria Técnica Marcela Duarte toma la palabra, seguimiento a compromisos del 13 de agosto con el Alcalde Local y su equipo de planeación, el seguimiento al tema del CPL se delegó a la vicecoordinadora Mariela Chaparro para que acompañe el tema junto con Natalia Delgado Coordinadora de Participación de la Alcaldía Local.

Informe del Proyecto Plan de Desarrollo Local, la persona delegada para este tema es la Asesora Stella Parrado; por parte del Consejo local de Arte Cultura y Patrimonio realizar las mesas de trabajo para hacer seguimiento a los proyectos Suspendidos de la vigencia 2019 se delegó a dos profesionales de Planeación para que hagan presencia el 23 de septiembre a las 2:00 de la tarde.

Toma la palabra el señor Presidente Jairo Bolívar, se debe revisar las tareas propuesta y mirar cómo se queda con las comisiones, validar en la administración las mesas de trabajo.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

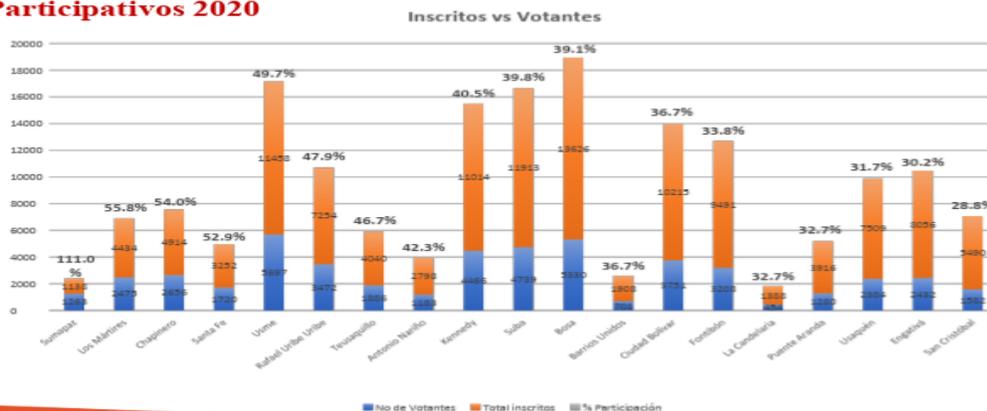
## 5. Resultados de votaciones en los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos-IDPAC

La profesional del IDPAC Disney Sánchez realizó la presentación de los resultados de los encuentros participativos de la localidad Rafael Uribe Uribe, se inscribieron 7254 personas, de las cuales ejercieron su derecho a la participación 3472 equivalente a un 47.9% de la participación, de acuerdo a las votaciones la mayor inversión se va para la línea de desarrollo Cultural y social con un 45%, seguido del concepto de infraestructura, en la localidad de Rafael Uribe el tema de desarrollo económico, infraestructura, inversiones ambientales sostenibles cuentan con recursos importantes, la línea de desarrollo económico no supera la cantidad de recursos que se requieren para solventar la crisis que se vive en la actualidad.

Los comisionados delegados y consejeras tienen la oportunidad de decidir sobre unos remanentes, sobre unos recursos que son “sobrantes” de algunos conceptos de gastos que alcanzaron y pasaron el techo presupuestal. De 44 conceptos de gastos que se podrían priorizar, quedaron incluidos 43, no quedó incorporado el de dotación a los centros de desarrollo comunitario no obtuvo votos, lo que quedó dentro del Plan de Desarrollo fueron los conceptos que superaron los 200 millones de pesos, el concepto de gasto transformación productiva y formación de capacidades apunta a desarrollar capacidades para tema de emprendimiento para la formalización de las nuevas microempresas y nuevas alternativas. En la línea de desarrollo social y cultural recurso de 47912 millones para el cuatrienio, la línea de fortalecimiento de organizaciones sociales comunales de propiedad horizontal e instancias de mecanismos de participación con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva quedó con un presupuesto de 10738 millones quedó con este valor porque la decisión de los comisionados y consejeros se asignó el valor de los remanentes, sumando los remanentes de algunos conceptos quedó un valor de 6000 millones de pesos que se suman a los 3000 millones que ya tenía por votación este concepto. El criterio o argumento de los generaron esa propuesta fue que este concepto de gasto recoge las poblaciones, organizaciones y grupos de interés para la localidad.

En la línea de infraestructura se debe revisar los diálogos con la administración con respecto a las dotaciones e infraestructura cultural, porque hay un acta de acuerdo donde se indica la decisión de la ciudadanía, del CPL en definir los presupuestos, así como se acordó debe quedar en el PDL, lo que se debe acordar es que no se tiene una infraestructura como tal para dotarla, desde el sector cultura y la Administración deben validar en qué sentido se puede dar esta dotación, con la dotación de las casas de la juventud pasa lo mismo, el tema ambiental se puede construir rutas agroecológicas y culturales para hacer unos circuitos de interés para la localidad quedó con, a inversión para el primer año quedaron en 57 mil millones de pesos, para hacer lectura del PDL primero de debe tener claro los propósitos de ciudad, segundo mirar cuáles son los programas estratégicos que el Alcalde ha incorporado, cuáles son las metas e indicadores para cada año, como se incorporan los conceptos de gastos a la meta plan y validar como se será la distribución presupuestal.

### Balace de inscritos y votantes Presupuestos Participativos 2020

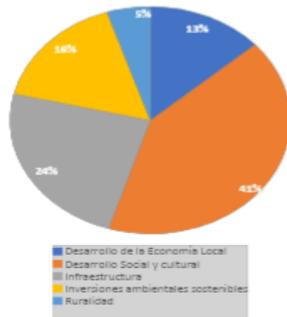


**El 40%** de inscritos participó

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

Distribución de recursos por Línea de Inversión



**4786**  
Formados

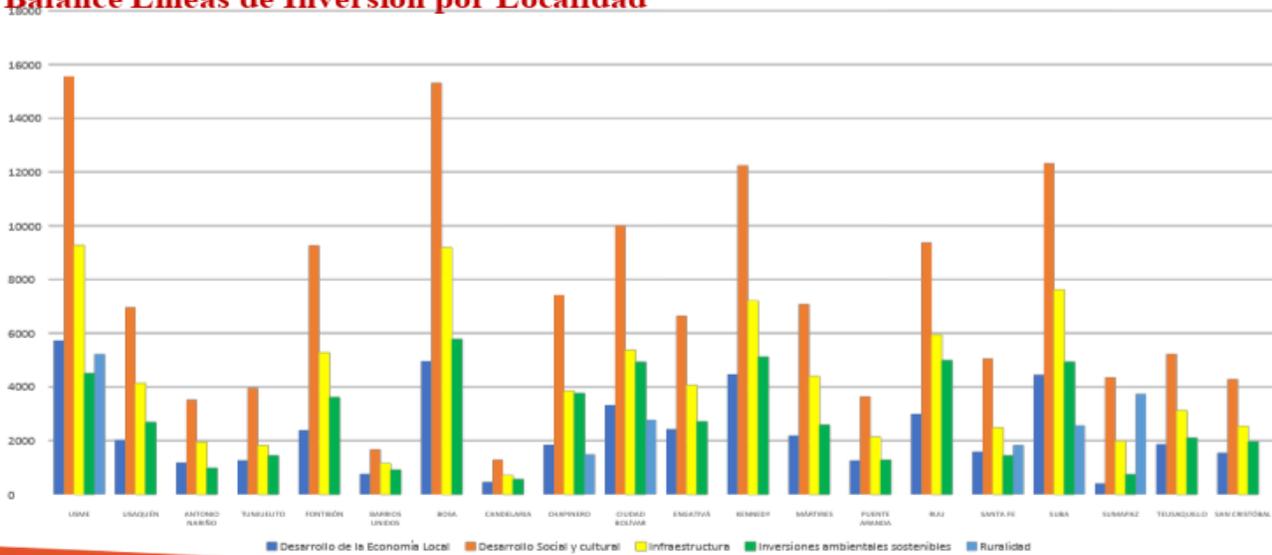
**128.538**  
Inscritos  
**40.430**  
Participantes

**51.979**  
Votación

**380** Encuentros  
Realizados



### Balance Líneas de Inversión por Localidad



**IDPAC**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

No.	CONCEPTO	LINEA	VALOR TOTAL 2021-2024
1	Apoyo a industrias culturales y creativas.	Desarrollo de la Economía Local	\$ 4.570
2	Total Apoyo a industrias culturales y creativas.		\$ 4.570
3	Transformación productiva y formación de capacidades	Desarrollo de la Economía Local	\$ 4.448
4	Total Transformación productiva y formación de capacidades		\$ 4.448
5	Revitalización del corazón productivo de las localidades	Desarrollo de la Economía Local	\$ 3.161
6	Total Revitalización del corazón productivo de las localidades		\$ 3.161
7	Reactivación y reconversión verde	Desarrollo de la Economía Local	\$ 2.370
8	Total Reactivación y reconversión verde		\$ 2.370
9	Total general		\$ 14.549

No.	CONCEPTO	LINEA	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	Desarrollo social y cultural	\$ 10.738	9,5%
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Desarrollo social y cultural	\$ 4.405	3,9%
	Dotación para instancias de seguridad.	Desarrollo social y cultural	\$ 3.055	2,7%
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	Desarrollo social y cultural	\$ 3.025	2,7%
	Eventos recreo-deportivos.	Desarrollo social y cultural	\$ 2.972	2,6%
	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Desarrollo social y cultural	\$ 2.836	2,5%
	Promoción de la convivencia ciudadana.	Desarrollo social y cultural	\$ 2.715	2,4%
	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	Desarrollo social y cultural	\$ 2.603	2,3%
	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	Desarrollo social y cultural	\$ 2.467	2,2%
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	Desarrollo social y cultural	\$ 2.452	2,2%
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	Desarrollo social y cultural	\$ 1.967	1,7%
	Acceso a la Justicia.	Desarrollo social y cultural	\$ 1.661	1,5%
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Desarrollo social y cultural	\$ 1.612	1,4%
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Desarrollo social y cultural	\$ 1.433	1,3%
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Desarrollo social y cultural	\$ 1.224	1,1%
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	Desarrollo social y cultural	\$ 1.100	1,0%
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	Desarrollo social y cultural	\$ 824	0,7%
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	Desarrollo social y cultural	\$ 824	0,7%
	Total general		\$ 47.912	42,4%



**IDPAC**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

No.	CONCEPTO	LINEA	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Infraestructura	\$ 7.245	6,4%
3	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	Infraestructura	\$ 4.094	3,6%
5	Intervención y dotación de salones comunales.	Infraestructura	\$ 2.967	2,6%
7	Dotación pedagógica a colegios.	Infraestructura	\$ 2.821	2,5%
9	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Infraestructura	\$ 2.724	2,4%
11	Dotación e infraestructura cultural.	Infraestructura	\$ 2.219	2,0%
13	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	Infraestructura	\$ 1.962	1,7%
15	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).	Infraestructura	\$ 996	0,9%
17	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	Infraestructura	\$ 548	0,5%
19	Dotación Casas de Juventud.	Infraestructura	\$ 485	0,4%
21	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	Infraestructura	\$ 200	0,2%
27	Total general		\$ 26.261	23,3%



**IDPAC**

No.	CONCEPTO	LINEA	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 4.900	4,3%
3	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 3.977	3,5%
5	Agricultura urbana.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 3.628	3,2%
7	Educación ambiental.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 3.268	2,9%
9	Mitigación del riesgo.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 2.346	2,1%
11	Restauración ecológica urbana y/o rural.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 2.054	1,8%
13	Manejo de emergencias y desastres.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 1.496	1,3%
15	Arbolado urbano y/o rural.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 1.437	1,3%
17	Eco-urbanismo.	Inversiones ambientales sostenibles	\$ 1.093	1,0%
19	Total general		\$ 24.198	21,4%

Toma la palabra el señor Presidente Jairo Bolívar, manifestó que de acuerdo a la presentación que se hizo por parte de la oficina de Planeación se quedó sin herramientas en la parte cultural.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

La Profesional de IDPAC Disney Sánchez, manifiesta que aún se pueden hacer debates, exigencias y acciones para ser tenidos en cuenta.

Se da la palabra al consejero John González, indicó que se debe revisar la estrategia, como se va articular con la Alcaldía para concertar los temas de conceptos de gastos con el fin de que no se den mayores diferencias, aclarar el tema de los recursos para cultura ya que se tienen varios conceptos esto permite un mayor fortalecimiento, la mayoría de los recursos esta en los conceptos de industrias de infraestructura y de economía cultural y creativa; preguntó al respecto como se va a manejar el tema de fortalecimiento, en segundo lugar mirar con respecto al concepto de economía cultural que cubre también otro tipo de organizaciones por tal motivo se debe validar como se van a invertir estos recursos, el tema de infraestructura se debe manejar con varias Entidades a nivel Distrital, se tiene que gestionar que este tipo de infraestructuras tenga un tipo de rebaja en los impuestos y en los gastos de funcionamiento, en tercer lugar se debe gestionar con la administración Distrital otro modelo distinto en la Casa de la Cultura, dentro de las metas del Plan de Desarrollo Distrital quedo establecido el fortalecimiento de espacios en localidades que no tienen escenarios.

La consejera Mariela Chaparro, Expreso que se dispersó el recurso, no hay unión cada uno va por su lado, la Cultura y el arte han sido muy afectados.

Se da la palabra al consejero Agustín Agreda, dio a conocer que desde el sector Étnico se realizaron las consultas internas para validar cual eran los siete conceptos de gastos, para que se pudiera votar, sin embargo, se pudo observar que el gasto relacionado con el conflicto armado de paz y reconciliación no quedo dentro del plan.

La Profesional de IDPAC Disney Sánchez, explica frente a este tema que el Comité General de Presupuestos Participativos está conformada por la Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaria General y el IDPAC, actualmente se encuentran realizando el alistamiento técnico de lo que va a ser la segunda fase la cual inicia en el mes de octubre, finalizando septiembre se debe tener acuerdo del plan de Desarrollo aprobado en conjunto con la JAL, si no es así la Alcaldía lo puede decretar, en octubre se debe hacer una lectura de como quedaron definidas las metas del Plan de Desarrollo para los cuatro años, validar cuales son las iniciativas que pueden fortalecer el sector cultural, en esa construcción se debe tener las problemáticas planteadas en los encuentros ciudadanos, el objetivo, la descripción, la meta proyecto que sale del Plan de Desarrollo, la población que se va a beneficiar, la localización donde se llevará a cabo la propuesta, el flujo financiero, esta propuesta debe pasar por el sector de Cultura donde se indicara quien es la persona que debe dar el concepto técnico decir si el viable o no, luego se subirá a una plataforma llamada GABO, las personas que no se inscribieron en la fase 1 se podrán inscribir en la fase 2, luego inscribir la propuesta o iniciativa se validara los criterios para poderla subir, las propuestas más votadas quedaran para la ejecución del presupuesto de 2021, todo esto debe ser antes del 15 de noviembre ya que las Alcaldías locales deben presentar su presupuesto para el siguiente año a la JAL antes de esta fecha, estamos en espera de que salga la circular conjunta porque hay unos elementos del acuerdo 13 que se deben armonizar con el acuerdo 740, los acuerdos ciudadanos se deben clausurar la próxima semana.

Se da la palabra al Consejero Leónidas Mosquera, solicitó que los sectores que no fueron tenidos en cuenta en las elecciones validar si se pueden tener en cuenta en futuras conversaciones.

## 6. Presentación del proyecto PDL/RUU- Alcaldía Local

Asesora Alcaldía Local Stella Parrado, dio a conocer que en un Plan preliminar se incorporaron todos los conceptos de gastos con los respectivos presupuestos del cuatrienio y metas en Rafael Uribe Uribe, son 44 conceptos de gasto, un segundo reto es hacer un ejercicio de mayor profundidad que consiste en presentar las propuestas.

Dentro del componente inflexible quedo el subsidio de transferencia para la equidad, para beneficiar 6500 personas mayores con subsidio tipo C para el primer año 11489, segundo año 11907, tercer año 13547 y cuarto año 17204; en porcentaje está

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

en el 20% ; concepto de educación primera infancia, financiar la educación superior profesional, técnica y tecnológica con un estimado total de 11339 millones, 5% del 45% del componente inflexible, con un promedio de inversión anual de 8800 millones para la primera infancia, apoyar 457 mipymes o emprendimientos culturales y creativos, 1100 millones promedio anual, si no pasa una propuesta se puede esperar a la siguiente vigencia para volverla a proponer, promover 445 iniciativas emprendedoras o fortalecimiento microempresas ya creadas con un presupuesto de 1100 millones anuales y 4448 millones para el cuatrienio, revitalizar 316 microempresas o emprendimientos que potencialicen las aglomeraciones y fomenten empleo, dotar un centro de atención especializado, educación superior 300 personas beneficencias apoyando en la matricula hasta que termine el ciclo, otro concepto de gasto actividades deportivas se busca beneficiar 900 personas con 2971 millones para el cuatrienio, realizar 24 eventos de actividades culturales con un valor 1224 millones promedio de 300 millones anuales, generar 90 estímulos con un promedio anual de 550 millones, capacitar 3780 personas en las diferentes disciplinas de la cultura y patrimoniales con un promedio de 700 millones anuales 2836 para el cuatrienio, intervenir sede cultural con dotación y adecuación con un presupuesto promedio de 2218 millones para el cuatrienio, financiar 54 proyectos del sector cultural y creativo con un presupuesto 2218 millones para el cuatrienio, 1433 millones para la atención integral para víctimas del conflicto armado vincular a 1000 personas en la construcción de memoria paz y reconciliación con un presupuesto de 358 millones anuales, cultura ciudadana presentar proyectos con el propósito de mejorar la confianza formar 1000 personas para la escuela de seguridad, incluir 1000 personas con educación y prevención de hechos delictivos.

Interviene el Consejero John González, manifestó que desde el CLACP se conoce cuáles son los temas que se deben trabajar, solicita que se genere un canal para realizar la planeación de los procesos, el problema no es la falta de recursos, podemos tener injerencia en 4 conceptos de gasto, los procesos se los llevan los operadores de otros lugares esto conlleva a que las organizaciones de la localidad se pierden las oportunidades, los alcaldes que llegan no se comprometen a generar procesos de desarrollo para la localidad.

## 7. Socialización de avances de comisiones de trabajo- Agenda Participativa Anual

La Consejera Lorena Pinzón Vargas representante de Bibliotecas comunitarias, dio a conocer los avances con respecto al trabajo que se ha realizado frente a las elecciones atípicas, junto con los consejeros Jairo Bolívar Presidente del CLACP, Leonor Riveros representante de Literatura, Margarita Cárdenas representante de Danzas, Marcela Duarte Profesional Secretaria Técnica, se han generado aspectos importantes que se deben visibilizar el primero es que estamos a la espera de la resolución de los sectores vacantes el sector de artes plásticas y de infraestructura, en esos sectores se tiene al señor Carlos y Felipe Gamboa.

En la sesión anterior se indicó que sectores estaban pendientes y cuales se necesitan en el espacio, arte circense han manifestado la intención de querer hacer parte de este espacio, de igual manera se manifestó que LGBTI, Cultura Festiva y Medios Comunitarios no están dentro de nuestro consejo, cultura festiva está contemplado en el decreto 480, pero quedo desierto en votaciones ordinarias, con respecto a sector LGBTI no se encuentra contemplado en decreto 480, se decidió que se necesita un consejero de esa área poblacional, medios comunitarios hacen parte de nuestro ejercicio cultural queremos que nos acompañen en el proceso de participación.

Para Cultura Festiva se consideró que se debe tomar la base de la resolución 425 de 2018, la cual, hacia parte de elecciones ordinarias en su momento, los perfiles y requisitos serán enviados a los correos; es importante evidencia los criterios de inhabilidad, se debe estudiar en colectivo desde el Consejo local para dar un buen resultado frente a este proceso, la intención es que los candidatos presenten su propuesta y que acciones tienen para su actividad para con el consejo

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

**COMISIÓN DE ELECCIONES ATÍPICAS  
CONSEJO LOCAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO-CLACP RAFAEL URIBE URIBE**



**Jairo Bolívar Cuchia,**  
Representante de  
Patrimonio Cultural.



**Margarita Cardenas Paez,**  
Representante de  
Danza.



**Leonor Riveros Herrera,**  
Representante de  
Literatura.



**Lorena Pinzon Vargas,**  
Representante de  
Bibliotecas  
Comunitarias.



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



**AVANCES  
ELECCIONES ATÍPICAS RUU/RESOLUCIÓN 382 DE 2019**



PRECEDENTE	ANISOTOPAS	LGB	CULTURASINA	MDCS COMUNITARIOS
En sesión establecida la necesidad de realizar elecciones atípicas según los 3 casos estipulados en el Decreto 480 de 2016 1. Sector de la arquitectura en las elecciones ordinarias 2. Reemplazo 3. Sector de recreación en el Decreto 480 de 2016	Acta de sesión número (3) aplican número 3	Acta de sesión (Falta) aplican número 1	Acta de sesión (Falta) aplican número 1	Acta de sesión (Falta) aplican número 1

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

**AVANCES**  
**ELECCIONES ATÍPICAS RUU/RESOLUCIÓN 382 DE 2019**



**Resolución 425/2018**

**El/la Representante de Cultura Festiva**

**Perfil**

Persona jurídica, persona natural, redes o colectivos de artistas que desarrollan procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales) con domicilio en la localidad.

**Requisitos**

**Persona jurídica:** presentar hoja de vida de la organización donde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura festiva (comparsas, festivales, carnavales) en la localidad. Certificado de Cámara de Comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la fecha de inscripción donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de cultura festiva y, cuenta con domicilio en la localidad. Si la inscripción no la realiza el representante legal, debe presentarse una carta de autorización firmada por éste. Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.

**Redes o colectivos:** presentar hoja de vida de la organización donde se identifique mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de procesos de cultura, festiva (comparsas, festivales, carnavales) en la localidad. Presentar acta de constitución de la red o colectivo y listado con las firmas, de sus miembros y carta de delegación del representante y fotocopia del documento de identidad del delegado.

Nota: Para certificar la experiencia, se debe presentar certificados de reconocimiento de procesos de cultura festiva desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, IAC, entre otros).

**El/la Representante de LGTBI que desarrollen procesos artísticos culturales o patrimoniales.**

**Perfil**

Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos que tengan conocimiento y trayectoria en procesos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con los sectores sociales LGTBI. Con experiencia mínima de dos (2) años.

**Requisitos**

**Persona jurídica:** con domicilio en la ciudad de Bogotá; que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales LGTBI. Deben presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.

**Redes y/o colectivos:** Organizaciones no formales que certifiquen experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGTBI. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGTBI. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente.

**Persona natural:** El candidato debe ser mayor de edad, certificar la experiencia de trabajo en relación al fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGTBI. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGTBI.



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



**El/la Representante de artes circenses**

**Perfil**

Persona jurídica, persona natural, redes o colectivos de artistas con domicilio en Rafael Uribe Uribe y con desarrollo permanente en la localidad de procesos de artes circenses y con experiencia de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las artes circenses

**Requisitos**

**Persona jurídica:** con domicilio en la localidad de RUU; que certifique experiencia de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las artes circenses, en al menos una de las dimensiones investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local.

La experiencia será certificada a través de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas circense.

Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado

**Redes y/o colectivos:** de artes circenses, que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las prácticas circenses, en al menos una de las dimensiones investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local.

Presentar aval o certificación del Colectivo y/o red. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de la representante. La experiencia será certificada adjuntando las respectivas certificaciones de cumplimiento de cada uno de los procesos llevados a cabo

**Persona natural:** mayor de edad, residente en la localidad de RUU, que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte circense, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local.

La experiencia será certificada a través de la descripción de perfil (Hoja de vida) de la persona natural, adjuntando las respectivas certificaciones de cumplimiento de cada uno de los procesos llevados a cabo.

-Propuesta de trabajo que incluya la presentación de las acciones propias del sector que represente, vinculadas a las actividades del CLACP de RUU.



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

## El/la Representante de medios alternativos y comunitarios

### Perfil

Persona jurídica, persona natural, redes o colectivos de artistas con domicilio en Rafael Uribe y desarrollo permanente en la localidad con vocación artística y cultural en medios alternativos y comunitarios (Prensa verbal, escrita, diversas formas de comunicación en las TIC) y con experiencia de tres (3) años en el fomento y desarrollo en procesos de medios alternativos y comunitarios.

### Requisitos

**Persona jurídica:** con domicilio en la localidad de RUU; que certifique experiencia de tres (3) años en el fomento y desarrollo en medios alternativos y comunitarios, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) a nivel local.

La experiencia será certificada a través de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos en medios comunitarios y alternativos.

Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado

**Redes y/o colectivos:** de medios alternativos y comunitarios que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) a nivel local.

Presentar aval o certificación del Colectivo y/o red. Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de la representante. La experiencia será certificada adjuntando las respectivas certificaciones de cumplimiento de cada uno de los procesos llevados a cabo

**Persona natural:** mayor de edad, residente en la localidad de RUU, que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo en medios alternativos y comunitarios, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y /o apropiación) a nivel local.

La experiencia será certificada a través de la descripción de perfil (Hoja de vida) de la persona natural, adjuntando las respectivas certificaciones de cumplimiento de cada uno de los procesos llevados a cabo.

-Propuesta de trabajo que incluya la presentación de las acciones propias del sector que representa, vinculadas a las actividades del CLACP de RUU.



SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN



CRITERIOS DE INHABILIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 - No residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe</li> <li>2 - Que pertenezca a otras instancias de participación local o distrital en los dos (2) últimos años.</li> <li>3 - Haber perdido su espacio de participación por los siguientes motivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Irrespeto con los compañeros o autoridad alguna dentro de este proceso.</li> <li>• Inasistencia</li> </ul> </li> <li>4 - Tener antecedentes judiciales</li> </ol>
--------------------------	--

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

<p>3. Mecanismo estableciendo la forma de selección.</p>	<p>*El CLACPA a través de la Comisión de elecciones atípicas inicia el procedimiento de evaluación e idoneidad e cumplimiento de los perfiles y requisitos en cada sector.</p> <p>*Realiza el procedimiento de revisión y asignación de puntuación según los criterios de selección expuestos en el perfil y requisitos solicitados en cada sector.</p> <p>*Se puntúa la propuesta de trabajo presentada por el candidato, los soportes y evidencia de proceso que demuestre su trabajo con el sector.</p>
<p>4. Lugar y forma de recepción de documentación.</p>	<p>La recepción de documentos se realizará de manera virtual vía correo electrónico, los candidatos de deben enviar los documentos completos al correo: <a href="mailto:comjedcultura.nu@gmail.com">comjedcultura.nu@gmail.com</a> como copia al correo: <a href="mailto:tae.lunibeuribe@scrd.gov.co">tae.lunibeuribe@scrd.gov.co</a></p>
<p>5. Cronograma que detalle las fechas para los siguientes pasos:</p> <p>a. Divulgación.</p> <p>b. Postulación de interesados.</p> <p>c. Revisión de documentos.</p> <p>d. Subsanación de documentos.</p> <p>e. Elección.</p> <p>f. Información a la DALP del resultado.</p> <p>g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP</p>	<p>Criterios de puntuación: 30 al 20 sep          Elaboración de solicitud y envío a DALP/SCRD: 27 al 28 sep</p> <p>a. Divulgación: 6 de octubre          b. Postulación de interesados: 7 al 13 de octubre          c. Revisión de documentos: 14 al 21 de octubre.          d. Subsanación de documentos: 22 de octubre al 23 de octubre          e. Elección, estudio y evaluación de los criterios de selección: 9 de octubre          f. Información a la DALP del resultado: Acta CLACPA con soportes 29 de octubre          g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP: xxx</p> <p><i>(Acta de CLACPA se reúne la comisión el día XXXXX se anexa los documentos, como todos los soportes de la elección... El no haber firmado los documentos hace que la comisión pueda anunciar más no nombra) (sesión CLACPA extraordinaria a proyección)</i></p>



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

BOGOTÁ

Profesional Andrés Giraldo, hace referencia a inhabilidad por concepto de irrespeto a los compañeros, pide al consejo se avale la consulta jurídica con el fin de evitar derechos de peticiones o demandas.

Presidente Jairo Bolívar, avala la consulta jurídica con respeto a la inhabilidad

Interviene la profesional Marcela Duarte de la Secretaria Técnica, indicó que una vez se apruebe la propuesta en la sesión, la comisión debe organizar el paso a paso para realizar un informe a la DALP de la Secretaria de Cultura, la Dirección tiene 10 días para dar respuesta, una vez se tenga la respuesta el Consejo Local de Arte debe realizar la convocatoria a la localidad, se publica el tema de elecciones atípicas con un calendario, la comisión estaría a cargo de todo este proceso.

Se da la palabra a la vocera del circo de la localidad Alexandra Suarez; agradeció el trabajo que ha realizado la comisión con respecto a las elecciones atípicas.

Interviene la profesional Marcela Duarte de la Secretaria Técnica, solicitó a las demás comisiones delegadas se informara si hay avances en el marco de la agenda participativa.

Se da la palabra al consejero Leónidas Mosquera Martínez representante de Artes Audiovisuales, preguntó cómo se realizarán las votaciones si serán presenciales o virtuales y si debe haber una inscripción previa para poder participar en las elecciones.

Interviene la profesional Marcela Duarte de la Secretaria Técnica, respondió que el proceso será virtual, en el cronograma que se entregará hay una parte de soportes y hojas de vida, las personas interesadas deben cumplir con el perfil y requisitos, deben presentar los soportes vía correo electrónico, se tendrá una matriz denominada criterios de puntuación, criterios de inhabilidad, criterios en general, no hay votación nominal.

Andrés Giraldo profesional del equipo de participación toma la palabra, donde relaciona el artículo 9 del decreto 480, donde se expresa que se permite el ingreso de nuevos sectores, se realizan las elecciones atípicas, cada consejo mediante asamblea, análisis de experiencia, estudios de hojas de vida u otros mecanismos pueden permitir el ingreso de nuevos

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

sectores culturales, siempre y cuando se realice por convocatoria pública y cuente el aval de Asuntos Locales y Participación de la SCRD, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

Se da la palabra al consejero Leónidas Mosquera Martínez representante de Artes Audiovisuales, manifestó que de acuerdo a la interpretación del artículo se puede dar por otro tipo de elección. Cada consejo puede elegir el método para realizar la elección de los nuevos sectores.

La profesional Marcela Duarte de la Secretaria Técnica, mencionó las otras comisiones de la localidad que son la comisión de Patrimonio, comisión de planeación la cual haría seguimiento a los proyectos de cultura.

El Presidente del CLACP Jairo Bolívar, respondió frente a la comisión de patrimonio que no se ha podido reunir, pero que ha tenido reuniones con el acueducto, el próximo viernes tiene reunión con la Mesa Distrital de patrimonio, con la concha acústica se viene realizando la tarea; propone crear la comisión de divulgación y comunicaciones

Se da la palabra al consejero Agustín Agreda representante de artesanos; propone se cree la comisión festiva porque hay actividades de carácter patrimonial

La profesional Marcela Duarte de la Secretaria Técnica, solicitó se ratifiquen quienes conforman cada comisión

Comisión de Patrimonio está representada por: John González, Jairo Bolívar, Lorena Pinzón, Antonia Agreda.

Comisión de Planeación: Mariela Chaparro Guerrero, Antonia Agreda, John González.

Comisión de Divulgación y Comunicación: Leónidas Mosquera, Lorena Pinzón, Leonor Riveros

Comisión de Elecciones Atípicas: Lorena Pinzón, Leonor Riveros, Margarita Cárdenas, Jairo Bolívar

Comisión de Conmemoraciones en el marco de enfoque diferencial y poblacional: Agustín Agreda, Tulia Macaria Asprilla, Leidy Dayan Bautista

## 8. Proposiciones y varios

Se da la palabra a la vicecoordinadora Mariela Chaparro, se está tratando de organizar el tema de la representante en el CPL, no se ha definido si la señora Jesica seguirá como representante o si sale del proceso.

El Consejero Agustín Agreda representante de artesanos; manifestó que todos los consejeros de CPL quedaron de enviar un documento que se llama herramientas de recolección de información de los encuentros ciudadanos, no tiene claro si la representante por el área cultural ya envió esta información debido a que se iba a validar si lo que envió el operador está reflejando lo que se va a discutir en el Plan de Desarrollo antes de que sea aprobado, el plazo de entrega era el día 8 de septiembre.

La Consejera Lorena Pinzón Vargas representante de Bibliotecas comunitarias, pone a consideración revisar el ejercicio de la circulación de información ya que no ha recibido solicitudes en el correo, está la disposición para apoyar desde el proceso de comisionados ya que un tema importante, solicitó como agilizar el proceso de elección de la representante del CPL con el fin de no perder esfuerzos.

El Consejero Agustín Agreda representante de artesanos, solicito a Lorena Pinzón comunicarse con el señor Jorge Romero y solicitar si se puede enviar entre 9 y 10 de septiembre ya que el próximo sábado es el último plazo para revisar el trabajo que se realizó como representantes de cada sector.

Se da la palabra al señor Luis Fernando Barreto Profesional de Participación de la Alcaldía Local, manifestó que tiene a cargo el CPL en la Alcaldía, desde el momento de los encuentros ciudadanos noto que se debía articular los procesos, con el Alcalde local accede a que se realice un encuentro el cual tuvo muchas cosas positivas, se busca apoyar y dinamizar los espacios y actividades culturales, los recursos se tienen se deben organizar, diseñar como se pueden realizar festivales y actividades

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

articuladamente, propone una reunión para empezar a trabajar estos temas.

La profesional Marcela Duarte de la Secretaria Técnica, sugirió que la comisión de planeación retomara los compromisos de la sesión del 13 de agosto, donde se delegó a la Profesional Natalia Delgado, dialogar con ella el tema junto con Fernando Barreto.

Luis Fernando Barreto Profesional de Participación de la Alcaldía Local, manifestó que aún no se tiene una renuncia formal por parte de la representante al CPL, se deben generar el acercamiento a Jesica para que tome la determinación si continuara o no, el sector se está afectando por esta ruptura, si Jesica no continua se debe validar dejar un nuevo delegado al CPL por parte de cultura

El presidente del CLACP Jairo Bolívar, indicó que la representante al CPL no ha mostrado ningún interés en continuar, solicita a los representantes de la Alcaldía Local se ayude a que se dé una renuncia de manera pronta.

Preguntó qué ha pasado con las inasistencias, pide mayor compromiso para que se aporte más a los temas,

La profesional Marcela Duarte de la Secretaria Técnica, en cuanto al caso de las inasistencias para los meses mayo a septiembre no se tienen casos especiales ya que han estado justificados por correo, solo hay dos casos especiales que son del señor Carlos Arturo y Felipe Gamboa quienes hacen parte del consejo ya se notificaron por medio de carta, se ha enviado las convocatorias para que participen en el consejo, el señor Carlos Arturo quedo de enviar excusa, el señor Felipe Gamboa no ha presentado excusa. Importante que al momento pueden participar con voz pero sin voto, hasta no obstante se cuente con el nombramiento oficial por la SCRD mediante resolución.

La Consejera Lorena Pinzón Vargas representante de Bibliotecas comunitarias, informó que se están desarrollando varias actividades en torno a comunicaciones, la primera es a nivel distrital en el marco de encuentros distritales autónomos de proceso de Arte Cultura y Patrimonio, se armó un comité de comunicaciones desde la mesa Covid, el 10 de septiembre se tiene programado el cuarto encuentro de los procesos de Arte Cultura y Patrimonio, se tratara el tema de infraestructura a las 4:00 de la tarde, el objetivo es recoger un diagnóstico, sugerencias y problemáticas, también escuchar las sugerencias de cara a la Administración para trabajar en conjunto, la segunda ya en lo local estamos invitados por parte de Tatagua Medios Comunitarios donde se llevaran a cabo unos programas de visibilización de procesos de Arte Cultura y Patrimonio se lleva acabo los días viernes de 3 a 4 de la tarde, es un ejercicio de conversatorio, solicita la participación de los consejeros y así poder agendar un orden de reunión, el tercer temas corresponde a una llamada de la Secretaria General donde se nos hizo na invitación a participar en Gobierno Abierto, donde se busca realizar unas capacitaciones para comprender el proceso autónomo que se realiza desde la localidad.

### Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

### III. CONVOCATORIA

Próxima fecha de reunión 14 de octubre sesión ordinaria a las 2:00pm.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
7	Se propone reactivar las demás comisiones de planeación y	Marcela Duarte	SI

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 11 Fecha: 09 de septiembre de 2020

	patrimonio y validar si se debe crear otra comisión		
8	Se propone una reunión entre la comisión de Planeación con Natalia Delgado y Fernando Barreto, para trabajar tema de representante CPL	Marcela Duarte	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar Plan Plurianual al CLACP	Alcaldía local
Consultar a la Oficina Jurídica por la inhabilidad que hace referencia a perder su espacio por inasistencia o irrespeto	Andrés Giraldo Pava
Reunión de comisión de Planeación con Alcaldía Local	Comisión de planeación
Enviar link de la sesión y presentación del IDPAC	Marcela Duarte Lemus

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos.	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
*Mariela Chaparro Guerrero*

\_\_\_\_\_  
*Marcela Duarte Lemus*

*Sector de Organización de Mujeres CLACP  
 ASIMUC - Asociación Integral de Mujeres  
 Constructoras de Esperanza  
 Vicepresidenta / Vice coordinación  
 CLACP de Rafael Uribe Uribe.*

*Secretaría Técnica de CLACP  
 Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte*

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de RUU  
 Reviso: Marcela Duarte Secretaria Técnica DALP/SCRD  
 Proyectó: Mariluz Castro Bernal – SCRDR